

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

508.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 25 de febrero de 2005.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040318092	A EL ARNOUKI	X3498807R	MIRAFLORES DE SIERRA	07-04-2004	225,00		RDL 339/90	060.1
520040345500	ALMACENES MOHATAR MOHATAR	B29956992	MELILLA	06-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
520040349358	T ABDESLAM	X0887738F	MELILLA	21-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
520040350853	G MORAL	25982035	MELILLA	30-11-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040342108	A TOUFALI	44252199	MELILLA	14-11-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040348470	M VIDA	45263511	MELILLA	24-11-2004	800,00		RD 8/2004	002.1C
520040351286	H MOHATAR	45270850	MELILLA	19-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
520040341463	J CANOVAS	45277600	MELILLA	29-10-2004	150,00		RD 13/92	019.1
520040338373	F MOHAMED	45283618	MELILLA	21-11-2004	800,00		RDL 8/2004	002.1C
520040335440	H MIMUN	45287377	MELILLA	21-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040339602	D HEREMOSILLA	45293811	MELILLA	11-12-2004	150,00		RD 772/97	001.2
520040342182	M MIMON	45298907	MELILLA	26-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040344830	D RACHID	45302998	MELILLA	31-10-2004	150,00		RD 772/97	001.2
520040340574	S MOHAMED	45304463	MELILLA	19-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040342583	B MOHAMED	45305520	MELILLA	11-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040352990	A MARTINEZ	45309286	MELILLA	16-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040344476	M DRISSI	X3149244S	MELIANA	16-09-2004	450,00		RDL 339/90	060.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

509.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.